



Plan de pagos Moratoria Ley 27.541
Resolución General N° 4.667/2020

Tasas de interés de financiación aplicables para octubre 2025

TNA 20/09/2025 42,00 %	TM20 20/09/2025 46,1250 %	BADLAR 20/07/2025 31,4375 %
BADLAR 20/05/2025 33,7500 %	BADLAR 20/09/2025 45,2500 %	BADLAR 20/03/2025 30,5625 %
BNA 20/09/2025 Tasa para operaciones de descuentos comerciales 4,5490 %		

Detalle composición de tasa	Interés de financiación
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que se aplique y será la que se utilice para las cuotas cuyo vencimiento opere durante dicho semestre. A estos efectos, se considerarán los semestres febrero/julio y agosto/enero, siendo la primera actualización para la cuota que venza en el mes de febrero de 2021.	2,61 %